

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 397/18

### AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

#### A N U N C I O

##### **PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018**

De conformidad con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2018, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la norma antes citada, y por los motivos enumerados en el núm. 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

**a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

**b) Oficina de presentación:** Secretaría.

**c) Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Navatejares, a 6 de febrero de 2018.

La Alcaldesa, *Sofía García García*.